



San Salvador, 03 de febrero de 2019

OBSERVATORIO ELECTORAL DE LA PROCURADORA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS ELECCIONES PRESIDENCIALES 2019

Primer Balance: inicio de la jornada electoral

Hora: 8:00 a.m.

I. *El mandato de la Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos en relación a los procesos electorales*

En virtud de mi mandato constitucional de velar por el respeto y la garantía de los derechos humanos, superviso de manera independiente e imparcial el cumplimiento de las obligaciones estatales relacionadas con la integridad de los comicios, garantizando el ejercicio de los derechos políticos; contribuyendo a la legitimidad y credibilidad del proceso electoral y generando una mayor conciencia sobre la importancia de que haya elecciones auténticas, libres, justas, sin discriminación, basadas en el sufragio universal y secreto.

II. *Cobertura del Observatorio Electoral PDDH*

Durante la jornada electoral celebrada este día, se han desplegado a nivel nacional 738 personas, de las cuales 347 son parte del personal permanente de la institución y 391 son voluntarias y voluntarios, con el fin de verificar el ejercicio del voto y los derechos conexos.

Las personas observadoras de la PDDH y de verificación hacen su labor en ----482 Centros de Votación en todo el territorio nacional, y han ejercido sus funciones sin problemas en el inicio de la jornada electoral, pudiendo ingresar a los centros de votación sin ningún obstáculo. Por lo que, la información que se presenta corresponde a los datos preliminares de la labor realizada.

III. *Instalación e integración de JRV*

Las Juntas Receptoras de Votos verificadas se constituyeron, en casi todos los casos, con 4 personas propietarias (representando un 57%) integrantes en el orden previamente establecido por la ley y el Tribunal Supremo Electoral –TSE. Mientras que en el 43% se instalaron con 3 personas titulares.

Por otro lado, la participación de las mujeres en las JRV constituye el 55% mientras que los hombres conforman el 45.12%. De manera particular se observa que ellas ejercen mayormente la Presidencia de las JRV con el 54.39% y los hombres en un 45.61%.

También se observa que en un 26.09% de JRV observadas por la Procuraduría hay participación de personas adultas mayores; un 2.17% de personas LGBTI, y en 52.17% de jóvenes, sin que se constate presencia de personas pertenecientes a otros grupos vulnerables.



www.pddh.gob.sv



San Salvador, 03 de febrero de 2019

IV. Inicio de la votación

La jornada electoral inició a la hora contemplada en la mayoría de centros de votación del país. El retraso promedio registrado hasta la hora de este reporte ha sido de media hora. También, se verificaron algunos problemas en el ejercicio del voto del funcionariado público, sin embargo no fueron significativos; así solo un 6% de representantes de la FGR y de la PNC enfrentaron problemas, 1% de estudiantes de la ANSP y el 2% de miembros de la JEM.

V. Presencia de Autoridades

Desde tempranas horas se verificó la presencia de las autoridades en los diferentes centros electorales, se cuenta con los representantes de la Fiscalía General de la República, integrantes de las Juntas Electorales Municipales y Departamentales, de la Procuraduría General de la República, de la Policía Nacional Civil, ANSP y la Fuerza Armada. Las ausencias registradas son las siguientes: 11 sin FGR; en 4 sin representantes JEM y solo en 2 no había presencia de PNC al interior de los mismos.

VI. Condiciones de los centros de votación

Se han registrado pocos problemas de accesibilidad en algunos centros de votación: específicamente quejas por la mala infraestructura identificamos en 23 lugares, 19 sobre iluminación y 15 de higiene afectando particularmente a personas adultas mayores y con discapacidad; sin embargo, hay 198 (84%) verificados que cuentan con las condiciones apropiadas.

VII. Voto en el exterior

Como parte de la verificación del proceso del voto efectuado desde el exterior por salvadoreñas y salvadoreños, se ha designado a un equipo especializado de esta Procuraduría de forma permanente, en el pabellón N° 8, de CIFCO, siendo este el centro para la recepción de sobres electorales desde el pasado 3 de enero del presente año.

En dichas verificaciones se ha podido constatar la presencia de las autoridades competentes, tales como: TSE, FGR, PNC, Correos de El Salvador y la Junta Electoral de Voto desde el Exterior (JEVEX), ejerciendo cada uno su competencia de forma adecuada. Dentro del pabellón N° 8 se han instalado 10 urnas que corresponden a cada una de las 10 Juntas Receptoras de Votos del Exterior, en las cuales se han depositado los sobres sellados enviados por las personas salvadoreñas desde el extranjero.

Finalmente, deseo reiterar a la población salvadoreña, que como Defensora del Pueblo junto a mi equipo de trabajo estaremos vigilantes del desarrollo adecuado de la jornada electoral haciendo los esfuerzos necesarios para que las autoridades correspondientes garanticen el ejercicio del voto en condiciones de transparencia, igualdad y no discriminación para que este proceso sea una verdadera fiesta cívica.

San Salvador, 3 de febrero de 2019

Licenciada Raquel Caballero de Guevara
Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos



www.pddh.gob.sv